

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se nombra Secretario de la Junta Coordinadora de los Servicios Hospitalarios de las Fuerzas Armadas al Comandante Médico don Tomás Contreras Ramirez.

Excmos Sres: A propuesta del Alto Estado Mayor y de acuerdo con la designación del Ministerio de Marina,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Tomás Contreras Ramirez, Comandante Médico de Sanidad de la Armada con destino en el Alto Estado Mayor para el cargo de Secretario de la Junta Coordinadora de los Servicios Hospitalarios de las Fuerzas Armadas

Lo digo a VV EE para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV EE.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se nombra Jefe de la Sección Paraquímica de la Dirección General de Industrias Químicas, al Ingeniero Industrial don Tomás Dupla Abadal, con destino en este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En uso de la atribuciones conferidas en el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y a propuesta del Director general de Industrias Químicas.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Paraquímica de la Dirección General de Industrias Químicas al Ingeniero Industrial don Tomás Dupla Abadal, al servicio de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Químicas.

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se nombra Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Industrias Químicas al Técnico de la Administración Civil, con destino en este Ministerio don Francisco Esteve Rey

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de conformidad con lo establecido en el

artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y a propuesta del Director general de Industrias Químicas.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Industrias Químicas a don Francisco Esteve Rey Funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil, al servicio de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V I muchos años

Madrid 31 de marzo de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo Sr Director general de Industrias Químicas

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 819/1965, de 3 de abril, por el que cesa como Subsecretario del Aire el General de División del Ejército del Aire, Grupo «B», don Vicente Gill Mendizábal.

A propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en disponer en el cargo de Subsecretario del Aire el General de División del Ejército del Aire, Grupo «B», don Vicente Gill Mendizábal, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 820/1965, de 3 de abril, por el que se nombra Subsecretario del Aire al General de División del Ejército del Aire don Enrique Jiménez Benamú

A propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en nombrar Subsecretario del Aire al General de División del Ejército del Aire don Enrique Jiménez Benamú, actualmente a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de exámenes del concurso restringido para cubrir dos plazas vacantes de Mecanógrafos en el Instituto Provincial de Sanidad de Palma de Mallorca.

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 255, de 23 siguiente), este Tribunal ha tenido a bien acordar:

Primero.—Convocar, en único llamamiento, a los aspirantes admitidos, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, correspondiente al día 10 de diciembre de 1964, al concurso restringido para proveer dos plazas de Mecanógrafos en el Instituto Provincial de Sanidad de Palma de Mallorca para el día 26 del mes actual, a las diecisiete horas, al objeto de realizar el ejercicio previsto en la base sexta de la convocatoria.

Segundo.—La realización del ejercicio tendrá lugar en la hora y día expresados, debiendo hacer su presentación los residentes en Palma de Mallorca en el Gobierno Civil de dicha capital ante la Mesa, que se constituirá por el señor Secretario general y dos funcionarios del mismo.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina de escribir, a fin de realizar en ella el ejercicio correspondiente.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Secretario, Salvador Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Pablo Veiga González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes para Radiotelegrafistas de segunda clase en Madrid, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma («Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1962), he acordado se abra una convocatoria para el ingreso como alumnos oficiales en la Sección de Radiotelegrafistas de segunda clase.

Además de esta convocatoria se efectuarán en Madrid exámenes libres de acuerdo con los preceptos reglamentarios y del Centro de enseñanza.

Las instancias, acompañadas de copia del acta de nacimiento, que deberá ser legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del médico designado al efecto; certificado negativo de antecedentes penales, y dos fotografías tamaño carnet se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio, para los que deseen sufrir exámenes en los meses de junio y septiembre, respectivamente; las correspondientes a los funcionarios, lo harán por conducto reglamentario.